

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DESIGNADO PARA JUZGAR LAS PRUEBAS SELECTIVAS DESTINADAS A CUBRIR 1 PLAZA DE LA CATEGORÍA DE TÉCNICO AUXILIAR NO SANITARIO, OPCIÓN PINTURA DE LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO CORRESPONDIENTE AL PLAN DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, QUE FUERON CONVOCADAS POR LA RESOLUCIÓN DE 20 DE OCTUBRE DE 2021 DEL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD (BORM Nº 247, DE 25 DE OCTUBRE) POR LA QUE SE MODIFICA LA PUNTUACION DEFINITIVA OBTENIDA EN LA FASE CONCURSO A VARIOS OPOSITORES, TRAS LA RESOLUCION DICTADA POR EL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD ESTIMATORIA DEL RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO POR ÉSTE.

ANTECEDENTES

1º) Por Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de 20 de octubre de 2021, se convocaron pruebas selectivas para cubrir 57 plazas de la categoría de Técnico Auxiliar no Sanitario, opción Pintura, por el turno de Plan de Estabilización de Empleo Temporal (BORM nº. 247, de 25 de octubre).

2º) La Resolución de 15 de mayo de 2023 del Tribunal calificador de las citadas pruebas selectivas aprobó la relación de puntuaciones definitivas obtenida en la fase de concurso por los aspirantes que habían superado la fase de oposición, concediendo un plazo de un mes para reclamar contra la misma, a contar desde el siguiente a su publicación.

La citada resolución fue publicada el 15 de mayo 2023, en los tablones de anuncios de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud, en la Oficina de Atención al Ciudadano de la Consejería de Salud y en las siguientes direcciones: www.sms.carm.es/somos (intranet) y www.murciasalud.es/oposicionsms (Internet).

3º) Frente a la anterior Resolución, varios opositores interpusieron recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director Gerente del Servicio Murciano de Salud en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

4º) Previo informe emitido por este Tribunal, el Director Gerente del Servicio Murciano de Salud resolvió el recurso de alzada interpuesto, estimando en su totalidad del siguiente opositor:



DNI	Apellidos	Nombre	Turno	Fecha Resolución
***4995**	SANCHEZ CÁNOVAS	JUAN MIGUEL	PEET	23/11/2023

A la vista de lo anterior este Tribunal,

RESUELVE

Primero.- Modificar la puntuación definitiva de la fase concurso de los aspirantes anteriormente citados, en la categoría de Técnico Auxiliar no Sanitario, opción Pintura por el turno de plan de estabilización de empleo temporal, tras la estimación, en su totalidad, del recurso de alzada interpuesto contra la resolución del Tribunal calificador de 7 de junio de 2023.

Segundo.- Publicar la presente resolución en mismos lugares que se publicó la Resolución de este Tribunal aprobando la relación definitiva de las puntuaciones obtenidas en la fase de concurso.

Murcia, a 30 de noviembre de 2023

El Presidente del Tribunal

Fdo. Juan José Martínez Sánchez

ANEXO RESOLUCIÓN TRAS RECURSO DE ALZADA

CONVOCATORIA DE PRUEBAS SELECTIVAS PARA CUBRIR 1 PLAZA DE LA CATEGORÍA DE TÉCNICO AUXILIAR NO SANITARIO/ PINTURA

LISTADO TRAS RECURSO DE ALZADA DE LA FASE DE CONCURSO

DNI/NIE	Apellidos, Nombre	A	A1	A2	A3	A4	B	B01	B02	B03	B04	B05	B06	B07	B08	FC
2499	SÁNCHEZ CÁNOVAS, JUAN MIGUEL	14,7725	14,7725	0,0000	0,0000	0,0000	4,128	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,6000	3,528	0,0000	0,0000	18,9005